

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN FERNAN NUÑEZ POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

## Fecha y hora de celebración

04 de November de 2020 a las 10:30:00

## Lugar de celebración

Departamento de secretaria  
Ayuntamiento de Fernan Nuñez

## Asistentes

## Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2020/4527 - Contrato suministro de señalización turística en Fernán Nuñez
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2020/4527 - Contrato suministro de señalización turística en Fernán Nuñez

## Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2020/4527 - Contrato suministro de señalización turística en Fernán Nuñez

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han licitado:

**CIF: B14053854 Estampaciones casado SL**

**CIF B14809628 Provia Mobil. Urbano, S.L.U.**

Observadas las ofertas de las dos empresas, ninguna de ellas ha licitado al **Lote número 2 Pantallas de visualización**, que quedaría **DESIERTO**

**Estudiadas las ofertas, para el LOTE NUMERO 1 que son las que se detallan a continuación:**

**CIF: B14053854 ESTAMPACIONES CASADO SL:**

- Lote 1: señales de mensaje permanente y servicio de diseño gráfico.
- plazo de ejecución de las obras 10 DÍAS
- mantenimiento de la señalética y totems 144 MESES
- AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA AMPLIACION DE 120 MESES (GARANTÍA TOTAL 144 MESES)

**CIF: B14809628 PROVIAL MOBIL. URBANO, S.L.U.**

- Lote 1: señales de mensaje permanente y servicio de diseño gráfico
- Plazo de ejecución de las obras 12 DÍAS
- mantenimiento de la señalética y tótems: 240 MESES
- Ampliación del plazo de garantía: Garantía 240 MESES

El equipo técnico el día 5 de Noviembre realiza un informe en el que indica que es necesario realizar un requerimiento de documentación por ofertas incursas en presunción de anormalidad. La Mesa de contratación realiza un Requerimiento a través de la Plataforma de Contratos a la empresa Provia Mobiliario Urbano, S.L.U., este requerimiento es notificado el día 11 de Noviembre y se entrega la documentación justificativa por la empresa Provia a través de la Plataforma de Contratos el día 13 de Noviembre.

Código seguro de verificación (CSV):

**5340 2548 87A5 186D 2361**



5340254887A5186D2361

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Interventora AREVALO CAPILLA MARIA el 2/12/2020

Firmado por Sra. TEJEDERAS TOLEDANO MARINA el 2/12/2020

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 3/12/2020

...y 3 más

El equipo Técnico, estudiada la documentación realiza un informe firmado el día 18 de Noviembre de 2020, en el que indica que **“ No se ha presentado documentación valorable y suficiente que elimine la presunción de temeridad tanto de la ampliación en el plazo de garantía, como del periodo de mantenimiento a 20 años.”**

Por lo que visto el informe anterior la Mesa de contratación propone a la empresa **ESTAMPACIONES CASADO , S.L.** con las condiciones arriba mencionadas y una oferta económica de 20.583,37 Euros.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a y la firma de todos los miembros de la mesa:

Código seguro de verificación (CSV):

**5340 2548 87A5 186D 2361**



5340254887A5186D2361

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Interventora AREVALO CAPILLA MARIA el 2/12/2020

Firmado por Sra. TEJEDERAS TOLEDANO MARINA el 2/12/2020

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 3/12/2020

...y 3 más